



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 003ª Reunión Ordinaria

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 40004001-008-25 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG)




La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 09:00 horas del día 09 de enero de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

En estos momentos los miembros participantes del Comité nombran de común acuerdo como Presidente del mismo para este acto al C. Antolino Sánchez Sánchez, Vocal según oficio DGRMySG/DAS-0174/2024, lo anterior con fundamento en el artículo 28, fracción IV, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

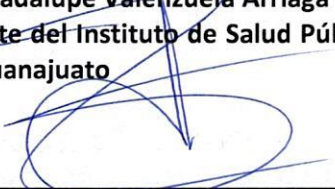
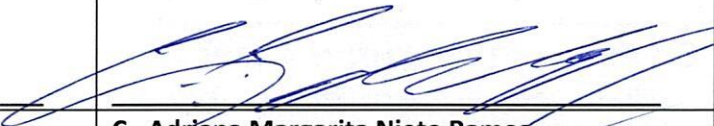

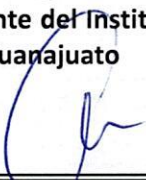
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Antolino Sánchez Sánchez Presidente Suplente del Comité</p> 	<p>C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024</p> 
<p>C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025</p> 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Pablo Román Gómez Farías García Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Guillermo Bustos Jiménez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

El C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente Suplente del Comité, procede a informar los nombres de las personas que solicitaron aclaraciones a los aspectos contenidos en las Bases y anexos de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. 40004001-008-25 para la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) siendo los siguientes:

Nombre o razón social de los interesados
SEPIVER, SA DE CV
LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPREARIAL SA DE CV
MANAVIL COMERCIALIZADORA SA DE CV
MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINIK SA DE CV

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, las cuales constan en el ANEXO que se adjunta a la presente.

Se hace constar que en términos de lo previsto en el artículo 46, fracción II del Reglamento de la ley, la notificación de las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones, recibidas en el presente procedimiento, se llevará a cabo con la publicación en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, queda a disposición de los interesados a participar en la presente licitación en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, así como en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que, de acuerdo con el numeral I, inciso c) de las Bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91, fracción II, segundo párrafo, de su reglamento; se establece que el plazo de 6 horas inicia a partir de la notificación de la presente acta, plazo en el que los interesados podrán enviar solicitudes de aclaración sobre las respuestas a sus preguntas formuladas.

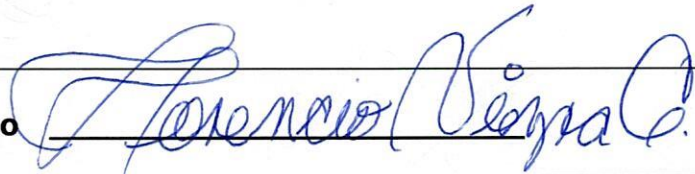
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Siendo las **09:30 horas** del día en que se actúa el C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente Suplente del Comité, hace constar que, en virtud del plazo otorgado para la formulación de repreguntas, la presente sesión se reanuda a las **15:45 horas** firmando en ella los que intervinieron.

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REACTAR RESPUESTA DE ACLARACION, Valores permitidos: hasta 240 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Shift)
ID de la Licitante	Licitante	Tiempo	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1001582	SEPPER SA DE CV	TÉCNICO	1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.2.18 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE PODRÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN FEDERAL QUE CONTEMPLA TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL (INCLUIDO EL ESTADO DE GUANAJUATO)</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>ARTÍCULO 40. FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE MENCIONA: ...LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE MENCIONA: ...ASI COMO VERIFICAR QUE LA INCLUSIÓN DE LAS NORMAS O ESTÁNDARES SEÑALADOS NO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS INTERESADOS...</p> <p>ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, QUE MENCIONA: ...PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LO CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SER PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL TÍTULO TERCERO DE ESTA LEY.</p> <p>ARTÍCULO 32. FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE MENCIONA: ...PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA AUTORIZACIÓN QUE LES HAYA SIDO OTORGADA O, EN SU CASO, EN SU REEVALUACIÓN O MODIFICACIÓN.</p> <p>ARTÍCULO 60. FRACCIÓN III, INCISO C DEL REGLAMENTO QUE MENCIONA: ...CUANDO SE TRATE DE LA INFRACCIÓN A LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I DE LA LEY, ESPECÍFICAMENTE, EN EL CASO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON AUTORIZACIÓN O REEVALUACIÓN OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y PRESTEN SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN MODALIDADES O ÁMBITO TERRITORIAL DISTINTO AL AUTORIZADO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SI BIEN LA LEY DE FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 16 QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO EN MAS DE UNA ENTIDAD, DICHO PERMISO NO SUSTITUYE NI EXIME EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ESTATAL APPLICABLE TODA VEZ QUE EL ESTADO CONSERVA LA FACULTAD PARA REGULAR, AUTORIZAR Y SUPERVISAR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN DENTRO DE SU TERRITORIO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. POR LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON EL PERMISO ESTATAL VIGENTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>
1003445	LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL SA DE CV	TÉCNICO	APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS NUMERAL 1.1.15	<p>¿ES CORRECTA MI APLICACIÓN QUE PARA CUMPLIR CON LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES EXPEDIDAS POR EL SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN (SUA), A NOMBRE DEL LICITANTE DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y QUINTO BIMESTRE DEL 2025 BASTARÁ CON PRESENTAR LA PRIMERA Y ÚLTIMA PÁGINA DEL SUA (JUNTO CON EL RESUMEN DE LIQUIDACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO)?</p>	<p>PODRÁ PRESENTARLO SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES</p>
1003476	LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO I, ZONA A, B, C Y D PROPUESTA ECONOMICA	<p>EN LA ÚLTIMA COLUMNA DE ESTOS ANEXOS SOLICITAN COSTO TOTAL DEL SERVICIO IVA INCLUIDO, ¿ES CORRECTA MI APLICACIÓN QUE PARA DETERMINAR ESTE MONTO SE MULTIPLICARÁ LA TARIFA MENSUAL IVA INCLUIDO POR 10 MESES Y SE ADICIONARÁ LOS 15 DÍAS DE DICIEMBRE DE 2026 QUE SERÁ EL RESULTADO DE LA FÓRMULA MENCIONADA EN EL APARTADO VIII, ASPECTOS GENERALES, NÚMERO 10?</p>	<p>DEBERÁ AJUSTARSE A LA FÓRMULA DESCRITA EN EL NÚMERO 10 DEL APARTADO VIII, ASPECTOS GENERALES DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>
1003625	MANAVIL COMERCIAL ZADORA SA DE CV	TÉCNICO	1.2.20	<p>SOLICITA EN ESTE PUNTO QUE TEXTUAL DICE:</p> <p>"RELACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTO E INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL PERSONAL ACTIVO DE SU REPRESENTADA INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA QUE SE CITE EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP), LA CUAL EN CASO DE PARTICIPAR POR LA TOTALIDAD DE LAS ZONAS, DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS 515 ELEMENTOS, DE LO CONTRARIO DEBERÁ ACREDITAR LA CANTIDAD TOTAL CITADA EN LA ZONA SEGÚN PARTICIPE EN EL ENTENDIDO QUE SI LA SUMATORIA DE LAS ZONAS EN QUE PARTICIPE SUPERA LOS 515 ELEMENTOS SEÑALADOS, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR HASTA DICHA CANTIDAD."</p> <p>AL RESPECTO LE COMENTO QUE MI REPRESENTADA EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON 64 ELEMENTOS DE PERSONAL ACTIVO INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL ESTADO, SIN EMBARGO, CONTAMOS CON ELEMENTOS QUE SI BIEN YA TIENEN CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP), DICHA DEPENDENCIA NO HA CONCLUIDO CON EL PROCESO, POR MOTIVO DE LAS VACACIONES DECEMBRINAS.</p> <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO SOLICITADO, PODREMOS PRESENTAR LA RELACIÓN EMITIDA POR DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTO E INTELIGENCIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO DONDE CONSTAN LOS ELEMENTOS CON CLAVE CUIP INSCRITOS A NOMBRE DE MI REPRESENTADA Y LOS ELEMENTOS CON CUIP EN PROCESO DE ALTA A NOMBRE DE MI REPRESENTADA ASÍ COMO CARTA COMPROMISO DE ENTREGARLA EN CUANTO ME SEA EMITIDA DICHA CONSTANCIA DEFINITIVA POR LA DEPENDENCIA ?</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES</p> <p>ASI MISMO, SE ACLARA QUE LA RELACION EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACION, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, COMPUTO E INTELIGENCIA, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL PERSONAL ACTIVO DE SU REPRESENTADA INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA QUE SE CITE EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION PERMANENTE (CUIP), LA CUAL EN CASO DE PARTICIPAR POR LA TOTALIDAD DE LAS ZONAS, DEBERA CONTENER CUANDO MENOS 515 ELEMENTOS, DE LO CONTRARIO DEBERA ACREDITAR LA CANTIDAD TOTAL CITADA EN LA ZONA SEGUN PARTICIPE EN EL ENTENDIDO QUE SI LA SUMATORIA DE LAS ZONAS EN QUE PARTICIPE SUPERA LOS 515 ELEMENTOS SEÑALADOS, ÚNICAMENTE DEBERA ACREDITAR HASTA DICHA CANTIDAD.</p>
1003631	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA B, VISITA	<p>PARTE 1 PREGUNTA 1 CONVOCATORIA B, VISITA DE INSTALACIONES</p> <p>CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL 80% DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 05 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 1</p> <p>NO EXISTE DISPOSICIÓN LEGAL NI NORMATIVA ALGUNA EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS QUE ESTABLEZCA COMO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE COMO CONDICIÓN PARA QUE SUS PROPOSICIONES SEAN CONSIDERADAS SOLVENTES</p> <p>POR LO CONTRARIO, EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SU NÚMERO 4.2.2.1 INCISO B), SEÑALA DE MANERA CLARA Y CATEGÓRICA QUE: "LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES NO SERÁ OBLIGATORIA."</p>	<p>DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO B DEL APARTADO I, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION DE LAS PRESENTES BASES CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSIDERE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERISTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EN CADA ZONA RESPECTIVA</p>
1003632	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA B, VISITA	<p>PARTE 2 PREGUNTA 1 EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ABSTENERSE DE IMPONER REQUISITOS QUE LIMITEN INDEBIDAMENTE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA, Y PRECISAR QUE LA ASISTENCIA A LAS VISITAS A INSTALACIONES NO SERÁ CONSIDERADA COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE SU OMISIÓN NO AFECTA EN MODO ALGUNO LA SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL NI ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES. POR LO ANTES EXPUESTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CONSCIENTE DE QUE LA PERMANENCIA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA OBLIGATORIA A LAS VISITAS A INSTALACIONES CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN INJUSTIFICADA, CARENTE DE SUSTENTO LEGAL Y NORMATIVO, Y CONTRARIA A LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, IGUALDAD DE CONDICIONES, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA QUE RIGEN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p>	<p>CON EL FIN DE QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LOS ELEMENTOS, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACION DE SUS PROPUESTAS, ES IMPORTANTE QUE SE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B DEL APARTADO I, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION DE LAS PRESENTES BASES</p>
1003633	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA B, VISITA	<p>CONVOCATORIA B, VISITA DE INSTALACIONES</p> <p>CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL 80% DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 05 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 2</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL CARÁCTER OBLIGATORIO DE LA VISITA A CUANDO MENOS EL 80% DE LAS UNIDADES EN CADA ZONA, EN EL CASO DE PARTICIPAR POR LA TOTALIDAD DE LAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL 80% DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 05 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 3</p> <p>CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL Y QUE, EN CONSECUENCIA, PUEDEN PARTICIPAR EMPRESAS ESTABLECIDAS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APLICACIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE OBTENIDA DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SERÁ FORMALIZADA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PUBLICADA EN LA PLATAFORMA, GARANTIZANDO ASÍ LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE HABER ASISTIDO O NO A DICHAS VISITAS Y QUE, EN CONSECUENCIA, LA INSISTENCIA A LAS MISMAS NO SERÁ CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APLICACION, LA INFORMACION DE CADA ZONA Y UNIDAD QUE ATENDERA LA VISITA SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN EL QUE ESTAN LOS DATOS DEL DOMICILIO Y TELEFONO DE CADA UNIDAD A VISITAR, POR LO QUE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO B DEL APARTADO I, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION DE LAS PRESENTES BASES CON LA FINALIDAD DE QUE SE CONSIDERE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERISTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA CADA ZONA RESPECTIVA.</p>
1003634	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA B, VISITA	<p>CONVOCATORIA B, VISITA DE INSTALACIONES</p> <p>CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL 80% DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 05 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 3</p> <p>CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE CARÁCTER NACIONAL Y QUE, EN CONSECUENCIA, PUEDEN PARTICIPAR EMPRESAS ESTABLECIDAS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APLICACIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE OBTENIDA DURANTE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SERÁ FORMALIZADA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PUBLICADA EN LA PLATAFORMA, GARANTIZANDO ASÍ LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE HABER ASISTIDO O NO A DICHAS VISITAS Y QUE, EN CONSECUENCIA, LA INSISTENCIA A LAS MISMAS NO SERÁ CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APLICACION, LAS PREGUNTAS QUE RESULTEN DE LAS VISITAS DEBERAN SER ENVIADAS PARA EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO QUE SUS RESPUESTAS SERAN PUBLICADAS Y FORMARAN PARTE INTEGRAL DE LAS PRESENTES BASES Y ANEXOS</p> <p>LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SON DE CARACTER OBLIGATORIO TODA VEZ QUE LA CONSTANCIA DE VISITAS (ANEXO F) FORMA PARTE DE LA PROPUESTA TECNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.12 DEL APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B DEL APARTADO I, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION</p>
1003635	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA B, VISITA	<p>CONVOCATORIA B, VISITA DE INSTALACIONES</p> <p>CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL 80% DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 05 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO E UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 4</p> <p>EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE INSISTA EN CONSIDERAR QUE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SON LEGALES Y ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SE SOLICITA AMPLIAR DE MANERA RAZONABLE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE DICHAS VISITAS, ESTABLECIENDO UN CALENDARIO DIFERENCIADO POR ZONA, DEFINIR DE FORMA CLARA Y DETALLADA QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES DE ATENDER LA VISITA EN CADA UNIDAD, ASÍ COMO EL CARGO QUE OSTENTAN, Y GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD EFECTIVA PARA LA ATENCIÓN, SELLADO Y FIRMA DE LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIENDO ADICIONAR DETERMINAR HORARIOS DE ATENCIÓN REALES Y SUFICIENTES, A FIN DE QUE EL REQUISITO RESULTE MATERIALMENTE POSIBLE DE CUMPLIR Y NO SE TRADUZCA EN UNA RESTRICCIÓN INDEBIDA A LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA EN UN PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER NACIONAL.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL INCISO B DEL APARTADO I, INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION</p>

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the word 'Licitante' written vertically.]

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, un acento, ni caracteres especiales (\$–)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1003636	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 1.0.T.1.2.1.2.7	<p>PARTE 1 PREGUNTA 5 CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.7 COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-R-025-SCF-2015 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>DEBERÁ ACREDITAR EN EL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCF-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE CUENTA POR LO MENOS CON EL 40% DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS EN LAS QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA 5</p> <p>NUEVAMENTE, SE ADVIERTE QUE LA CONVOCANTE PRETENDE LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS LICITANTES AL ESTABLECER UN REQUISITO QUE CARECE DE FUNDAMENTO LEGAL, TODA VEZ QUE A LA FECHA NO EXISTE DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA QUE IMPONGA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON DICHO REQUISITO. ASÍ COMO LA CONVOCANTE CONFINA SI ESTE REQUISITO PODRÁ TENERSE POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS DC 3 CORRESPONDIENTES, EMITIDOS POR AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), EN CURSOS ACORDADOS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y A LAS FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7 DEL APARTADO II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
1003638	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINX SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 1.2.23	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.23 COPIA DIGITALIZADA DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFOSPE) QUE AVALE HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO BÁSICO DE PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, DE POR LO MENOS 300 ELEMENTOS.</p> <p>PREGUNTA 11</p> <p>CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO NO ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE DICHA CAPACITACIÓN SEA IMPARTIDA EXCLUSIVAMENTE POR INSTITUTOS ESTATALES, Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO PODRÁ TENERSE POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS DC 3 CORRESPONDIENTES, EMITIDOS POR AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), EN CURSOS ACORDADOS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y A LAS FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.23 DEL APARTADO II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
1003657	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 1.0.T.1.2.1.2.7	<p>PARTE 2 PREGUNTA 6 EN ESE SENTIDO Y A EFECTO DE TRANSPARENTAR EL PROCESO Y DESCARTAR LA EXISTENCIA DE UN REQUISITO IRREGULAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EXPRESAMENTE CUALES FUERON LOS CINCO PROVEEDORES QUE, DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MANIFESTARON ENCANTAMIENTO EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON DICHO REQUISITO, TODA VEZ QUE DE LA REVISIÓN PÚBLICA DEL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DE LA NORMA NMX-R-025-SCF-2015 SE DESPRENDE QUE ÚNICAMENTE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD MATERIAL DE CUMPLIRLO, CONOCIENDO ASÍ MISMO CON EL PROVEEDOR ACTUAL DEL SERVICIO, SITUACIÓN QUE RESULTA ALTAMENTE CUESTIONABLE BAJO LOS PRINCIPIOS QUE REGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO ES DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONFIRMAR QUE SU INCUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO, POR CARECER DE FUNDAMENTO LEGAL Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL NO AFECTAR EN MODO ALGUNO LA SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL NI ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES.</p>	EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 80 SÉPTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, POR TANTO ESTE COMITÉ DESECHA SU PREGUNTA
1003658	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 1.0.T.1.2.1.2.7	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.7 COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-R-025-SCF-2015 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>DEBERÁ ACREDITAR EN EL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCF-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE CUENTA POR LO MENOS CON EL 40% DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS EN LAS QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA 6</p> <p>EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-R-025-SCF-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN CONSTITUYE UN REQUISITO DE CARÁCTER VOLUNTARIO PARA LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN MÉXICO, TODA VEZ QUE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SU REGLAMENTO, NI NINGUNA DISPOSICIÓN LEGAL FEDERAL O ESTATAL ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR CON EL LA Y MENOS CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DE PERSONAL REGISTRADO EN EL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE DICHA NORMA.</p> <p>EN ESE SENTIDO Y CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA CONCURRENCIA NI LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE QUE LOS LICITANTES PRESENTEMOS ÚNICAMENTE LA COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NMX-R-025-SCF-2015, LIMITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN QUE RESULTE EXIGIBLE EL CUMPLIMIENTO DE UN PORCENTAJE MÍNIMO DE PERSONAL CERTIFICADO.</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7 DEL APARTADO II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
1003659	MULTISISTE MAS URBES SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 1.0.T.1.2.1.2.18	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.18 ORIGINAL DIGITALIZADO O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA, DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA ENTIDAD, MISMA QUE DEBEA CONTENER LA TOTALIDAD DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES ESTABLECIDAS EN LA ZONA SIEMPRE PARTICIPE Y EN LAS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>EN CASO DE QUE A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA NO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026, DEBERÁ INGRESAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA ENTIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>PREGUNTA 7</p> <p>EXCERIR DESDE ESTA ETAPA LA COBERTURA TOTAL DE DEMARCACIONES MUNICIPALES CONVIERTE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO POSTERIOR EN UN REQUISITO ELIMINATORIO, LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LICITANTES NACIONALES Y FAVORECE INDEBIDAMENTE A PROVEEDORES QUE ACTUALMENTE OPERAN EN DICHAS DEMARCACIONES.</p> <p>EN ESE SENTIDO, Y CONSIDERANDO QUE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, POR SÍ MISMA, FACILITA A LA EMPRESA PARA OPERAR EN EL ESTADO, Y QUE LA AMPLIACIÓN DE DEMARCACIONES MUNICIPALES CONSTITUYE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN PREVISTO EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR CON LA AUTORIZACIÓN ESTATAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN QUE LA FALTA DE COBERTURA MUNICIPAL TOTAL, SEA CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN VIGENTE AL 2026 QUE INCLUYA LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES DE LA(S) ZONA(S) EN LAS QUE PRETENDE PARTICIPAR. <p>EN EL SUPUESTO DE NO CONTRATAR CON LA DEMARCACIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR ADIRAS DE SU AUTORIZACIÓN VIGENTE, EL ACUSE DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LAS FALTANTES.</p>
1003660	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINX SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A COTIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA DEBIENDO PARA TAL EFECTO ENVIAR SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA EN EL PROCEDIMIENTO IDENTIFICADO CON NÚMERO LA-70-037-911024976-N-1-2026, COTIZANDO LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL ANEXO I, ANEXO I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 40004001-008-25, GUARDANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>PREGUNTA 1</p> <p>CONSIDERANDO QUE EN LA CONVOCATORIA SE IDENTIFICAN DOS NÚMEROS DE REFERENCIA DISTINTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA 40004001-008-25 • PROCEDIMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX: LA-70-037-911024976-N-1-2026 <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUAL DE LOS DOS NÚMEROS DEBERÁ SER UTILIZADO POR LOS LICITANTES PARA EL LLENADO CORRECTO DE LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, A EFECTO DE EVITAR INCONSISTENCIAS QUE PUEDERAN AFECTAR LA VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.</p>	SE PRECISA QUE EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN CORRESPONDE AL NO. 40004001-008-25
1003661	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINX SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A COTIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA DEBIENDO PARA TAL EFECTO ENVIAR SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA EN EL PROCEDIMIENTO IDENTIFICADO CON NÚMERO LA-70-037-911024976-N-1-2026, COTIZANDO LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL ANEXO I, ANEXO I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 40004001-008-25, GUARDANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>PREGUNTA 2</p> <p>FAVOR DE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE, AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODEMOS PARTICIPAR EMPRESAS DE NACIONALIDAD MEXICANA ESTABLECIDAS EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL, SIN QUE LA CONVOCATORIA LIMITE LA PARTICIPACIÓN POR RAZÓN DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1003662	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINX SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO ELECTRONICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, A COTIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA DEBIENDO PARA TAL EFECTO ENVIAR SU PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA EN EL PROCEDIMIENTO IDENTIFICADO CON NÚMERO LA-70-037-911024976-N-1-2026, COTIZANDO LOS BIENES COMPRENDIDOS EN EL ANEXO I, ANEXO I ZONA A, ZONA B, ZONA C Y ZONA D, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. 40004001-008-25, GUARDANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO.</p> <p>PREGUNTA 3</p> <p>FAVOR DE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE, AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL PRESENTE PROCEDIMIENTO LE RESULTAN APLICABLES LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASPI) Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, EN EL "MÓDULO ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".</p>	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LE RESULTA APLICABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASPI) Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: masa civil, ingresos en mayúsculas, sin acentos, sin caracteres especiales (ñ, ñ)
ID de la	Evento de	Tipo de	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
100363	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA DE INSTALACIONES CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL BÓN DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, VISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUSTA TÉCNICA.</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 03 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 4 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN QUE LA FINALIDAD DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO Y DE RECONOCIMIENTO GENERAL, Y NO CONSTITUYE UN MEDIO PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA O ECONÓMICA DEL LICITANTE, TODA VEZ QUE LA CAPACIDAD PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO SE ACREDITA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA PRESENTADA EN LA PROPOSICIÓN?</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO TODA VEZ QUE LA CONSTANCIA DE VISITAS (ANEXO F) FORMA PARTE DE LA PROPUSTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.12 DEL APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B. VISITA A INSTALACIONES DEL APARTADO I. INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION
100364	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA DE INSTALACIONES CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL BÓN DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, VISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUSTA TÉCNICA.</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 03 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 5 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", EN SU NUMERAL 1.2.2.1.8 "REALIZAR VISITA A INSTALACIONES", ESPECÍFICAMENTE EN EL APARTADO "ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR", MODO EL ESTABLECE DE MANERA EXPRESA QUE LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES NO SERÁ OBLIGATORIA, Y QUE DICHO CRITERIO NORMATIVO ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO TODA VEZ QUE LA CONSTANCIA DE VISITAS (ANEXO F) FORMA PARTE DE LA PROPUSTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.12 DEL APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B. VISITA A INSTALACIONES DEL APARTADO I. INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION
100365	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA DE INSTALACIONES CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL BÓN DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, VISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUSTA TÉCNICA.</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 03 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 6 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE JUSTIFICAR DE MANERA EXPRESA, LEGAL Y NORMATIVA LA RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERA QUE PUEDE IMPONER COMO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA A LAS VISITAS A INSTALACIONES, Y QUE DICHA ASISTENCIA CONSTITUYE UN REQUISITO LEGAL, ESTRICTAMENTE NECESARIO Y PROPORCIONAL DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TOMANDO EN CUENTA QUE TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y RELEVANTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PUEDE SER PROPORCIONADA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y DOCUMENTALES, MANIFIESTO CUANDO EL PROCEDIMIENTO TIENE CARÁCTER NACIONAL.</p> <p>LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE NO COMPRENDEMOS EN QUÉ MEDIDA UNA VISITA DE RECONOCIMIENTO PERMITE DETERMINAR LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, OPERATIVA Y ECONÓMICA DE UNA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON EXPERIENCIA COMPROBADA A NIVEL NACIONAL, CONSIDERANDO QUE DICHA CAPACIDAD SE ACREDITA OBLIGATORIAMENTE MEDIANTE DOCUMENTACIÓN VERIFICABLE, TALES COMO EXPERIENCIA PREVIA, CERTIFICACIONES, REGISTROS, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL Y CAPACIDAD FINANCIERA, Y NO MEDIANTE LA ASISTENCIA A UN ACTO PRESENCIAL.</p>	LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO TODA VEZ QUE LA CONSTANCIA DE VISITAS (ANEXO F) FORMA PARTE DE LA PROPUSTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.12 DEL APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B. VISITA A INSTALACIONES DEL APARTADO I. INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION
100366	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA B. VISITA DE INSTALACIONES CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES ESTÉN EN POSIBILIDAD DE INTEGRAR SUS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA LOS ANEXOS I CON SUS RESPECTIVAS ZONAS, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PRESENTARSE AL MENOS EN EL BÓN DE LAS UNIDADES SEÑALADAS EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR DE LA ZONA EN QUE PARTICIPE, A FIN DE CONOCER LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES SE OTORGARÁ EL SERVICIO SOLICITADO, YA QUE EN DICHA VISITA SE SELLARÁ Y FIRMARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA (ANEXO F) POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD, VISMA QUE DEBERÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUSTA TÉCNICA.</p> <p>LAS VISITAS SE LLEVARÁN A CABO POR CUENTA DE LOS INTERESADOS PARTICIPANTES, LOS DÍAS 02 Y 03 DE ENERO 2026, EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HORAS Y DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ANEXO I UNIDADES A VISITAR.</p> <p>PREGUNTA 7 CONSIDERANDO QUE NO EXISTE DISPOSICIÓN LEGAL NI NORMATIVA QUE EXIGA A LOS LICITANTES ASISTIR DE MANERA OBLIGATORIA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE PARA QUE SU PROPUSTA SEA CONSIDERADA SOLVENTE, TAL COMO SE DESPRENDE DEL "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", ¿CUAL ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE LA ASISTENCIA A LAS VISITAS NO SERÁ OBLIGATORIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE DICHO REQUISITO NO DEBERÁ SER CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL NO AFECTAR, EN NINGÚN SENTIDO, LA SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL NI ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN.</p>	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO TODA VEZ QUE LA CONSTANCIA DE VISITAS (ANEXO F) FORMA PARTE DE LA PROPUSTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.12 DEL APARTADO II PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y A LA FINALIDAD DE QUE SE CONSIDERE LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NECESIDADES QUE SE REQUIEREN PARA CADA ZONA RESPECTIVA.
100367	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA C. JUNTA DE ACLARACIONES	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA C. JUNTA DE ACLARACIONES (CUAL ES EL PLAZO CON EL QUE CONTINUAMOS LOS LICITANTES PARA FORMULAR PREGUNTAS, RESPECTO DE LAS RESPUESTAS QUE EMITA LA CONVOCANTE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES?)	EL PLAZO PARA FORMULAR PREGUNTAS DE LAS RESPUESTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁ DE SEIS HORAS DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PARRAFO, FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
100368	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1. OFERTA TÉCNICA 1.1 REQUERIMIENTOS LEGAL ADMINISTRATIVOS</p> <p>PREGUNTA 8 DERIVADO DE QUE LA MODALIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES ELECTRÓNICA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LOS ESCRITOS Y MANIFESTACIONES SOLICITADOS, PUEDEN SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL ACREDITADO MEDIANTE FIRMA AUTOGRAFIA ELECTRÓNICA, PRESENTADOS EN FORMATO PDF A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS VÍA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN SE CARGA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SE FIRMA (SEI) DE LAS PERSONAS LEGALMENTE ACREDITADAS, O BIEN, SI RESULTA INDISPENSABLE QUE DICHS ESCRITOS SEAN FIRMADOS DE PUÑO Y LETRA, ESCANEARLOS Y POSTERIORMENTE CARGADOS AL SISTEMA.</p>	DEBERA APEGARSE A LA PECULIARIDAD DE CADA NUMERAL DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS ASI COMO A LOS ANEXOS RESPECTIVOS
100369	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.1, 1.1.11	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1. OFERTA TÉCNICA 1.1 REQUERIMIENTOS LEGAL ADMINISTRATIVOS</p> <p>1.1.11. DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 Y PAGOS PROVISIONALES DE LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2025, CADA UNO ACOMPAÑADO DE LA IMPRESIÓN O COPIA DIGITALIZADA DE SU COMPROBANTE DE PAGO.</p> <p>PREGUNTA 9 ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LA IMPRESIÓN O COPIA DIGITALIZADA DEL COMPROBANTE DE PAGO ÚNICAMENTE RESULTA EXIGIBLE CUANDO DE LA DECLARACIÓN ANUAL O DE LOS PAGOS PROVISIONALES EXISTA UN MONTO A CARGO, Y QUE, POR TANTO, EN LOS CASOS EN QUE LAS DECLARACIONES RESULTEN CON SALDO A FAVOR O EN CEROS, NO RESULTA APLICABLE LA PRESENTACIÓN DE DICHO COMPROBANTE DE PAGO?</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION
100370	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.1, 1.1.15	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1. OFERTA TÉCNICA 1.1 REQUERIMIENTOS LEGAL ADMINISTRATIVOS</p> <p>1.1.15 IMPRESIONES DEL RESUMEN DE LIQUIDACIÓN Y DE LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (SUA) A NOMBRE DEL LICITANTE, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE Y QUINTO BIMESTRE DEL 2025, CADA UNO ACOMPAÑADO DE LA IMPRESIÓN DIGITALIZADA DEL COMPROBANTE DE PAGO, ACREDITANDO UNA PLANTILLA PROVEDO COMO SE INDICA:</p> <p>1.1.15.1 ANEXO I VIGILANCIA: DE CUANDO MENOS 515 ELEMENTOS SOLAMENTE EN CASO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS ZONAS, DE LO CONTRARIO DEBERÁ ACREDITAR LA CANTIDAD TOTAL CITADA EN LA ZONA, SEGUN PARTICIPE, EN EL ENTENDIDO QUE SI LA SUMATORIA DE LAS ZONAS EN QUE PARTICIPE SUPERA LOS 515 ELEMENTOS SEÑALADOS, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR HASTA DICHA CANTIDAD.</p> <p>PREGUNTA 10 FAVOR DE PRECISAR LA RAZÓN Y EL FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE ACREDITAR ÚNICAMENTE UNA PLANTILLA PROVEDO DE 515 ELEMENTOS EN SU CUA CUANDO LOS LICITANTES PARTICIPAN EN LA TOTALIDAD DE LAS ZONAS, MIENTRAS QUE, EN EL CASO DE PARTICIPAR ÚNICAMENTE EN UNA O VARIAS ZONAS ESPECÍFICAS, SE REQUIERE ACREDITAR EL 100% DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE A CADA ZONA.</p> <p>LO ANTERIOR RESULTA INCONGRUENTE EN TÉRMINOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, YA QUE, BAJO DICHA LÓGICA, UN LICITANTE QUE PARTICIPE EN TODAS LAS ZONAS ACREDITARÍA UNA PLANTILLA MENOR A LA QUE SE EXIGIRÍA A UN LICITANTE QUE PARTICIPE EN UNA SOLA ZONA, PESE A QUE EL ALCANCE DEL SERVICIO SERÍA MAYOR.</p> <p>PREGUNTA 11 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LO CORRECTO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y UNA EVALUACIÓN HOMOGENEA ES QUE LOS LICITANTES ACREDITEN EL CEN POR CIENTO DEL PERSONAL REQUERIDO EN LAS ZONAS POR LAS QUE SE PARTICIPE, INDEPENDIENTEMENTE DE SI SE PARTICIPA EN UNA, VARIAS O EN LA TOTALIDAD DE LAS ZONAS, Y CON ELLO ACREDITAR DE MANERA EFICIENTE NUESTRA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE PERSONAL NECESARIA PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO.</p>	SE ACLARA QUE EN EL NUMERAL 1.1.15.1 ANEXO I VIGILANCIA DICE: DE CUANDO MENOS 515 ELEMENTOS SOLAMENTE EN CASO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS ZONAS, DE LO CONTRARIO DEBERÁ ACREDITAR LA CANTIDAD TOTAL CITADA EN LA ZONA, SEGUN PARTICIPE, EN EL ENTENDIDO QUE SI LA SUMATORIA DE LAS ZONAS EN QUE PARTICIPE SUPERA LOS 515 ELEMENTOS SEÑALADOS, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR HASTA DICHA CANTIDAD. <p>Y DEBE DECIR: 1.1.15.1 ANEXO I VIGILANCIA: DE CUANDO MENOS 250 ELEMENTOS SOLAMENTE EN CASO DE PARTICIPAR EN TODAS LAS ZONAS, DE LO CONTRARIO DEBERÁ ACREDITAR LA CANTIDAD TOTAL CITADA EN LA ZONA, SEGUN PARTICIPE, EN EL ENTENDIDO QUE SI LA SUMATORIA DE LAS ZONAS EN QUE PARTICIPE SUPERA LOS 250 ELEMENTOS SEÑALADOS, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR HASTA DICHA CANTIDAD.</p>
100371	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINSA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.1, 1.1.16	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1. OFERTA TÉCNICA 1.1 REQUERIMIENTOS LEGAL ADMINISTRATIVOS</p> <p>1.1.16 ORIGINAL DIGITALIZADA O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL REGISTRO PATRONAL A NOMBRE DEL LICITANTE, ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL.</p> <p>PREGUNTA 12 FAVOR DE ACLARAR SI POR "REGISTRO PATRONAL A NOMBRE DEL LICITANTE" SE REFIERE AL FORMATO DENOMINADO "AVISO DE REGISTRO PATRONAL DE PERSONAS NOMINSA EN EL REGIMEN OBLIGATORIO" EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A NOMBRE DE LAS PERSONAS NOMINSA, O BIEN, PRECISAR SI SE REQUIERE ALGUN DOCUMENTO DISTINTO O ADICIONAL PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO.</p> <p>PREGUNTA 13 ¿DE SER CORRECTA MI APRECIACIÓN EN LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ACLARAR SI PARA CONSIDERAR QUE EL DOCUMENTO TIENE EL CARÁCTER DE "ORIGINAL" SERÁ SUFICIENTE CON QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL, EN VIRTUD DE QUE DICHO DOCUMENTO ES EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.</p>	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL DOCUMENTO ORIGINAL SERA EL QUE CONTENGA LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REACTUAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: hasta 2000 caracteres en Mayúsculas, sin tildes, ni caracteres especiales (Ñà)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1003672	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.3 DOCUMENTO ORIGINAL EN HOJA MEMBRADA DEL LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE INDIQUE SUS 3 PRINCIPALES CLIENTES EN FORMATO LIBRE, INDIcando COMo MÍNIMO NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO.</p> <p>PREGUNTA 14</p> <p>FAVOR DE ACLARAR SI LOS 3 PRINCIPALES CLIENTES A QUE SE REFIERE EL REQUISITO DEBEN CORRESPONDER A INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICAS O PRIVADAS, O BIEN, SI PUEDEN CORRESPONDER A CLIENTES DE CUALQUIER SECTOR.</p> <p>PREGUNTA 15</p> <p>FAVOR DE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE ENLISTAR A TRES CLIENTES QUE PERTENECEN A UNA MISMA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD, PERO CORRESPONDIENTES A INSTITUCIONES DISTINTAS FEDERATIVAS, POR EJEMPLO, ISSSTE CHIAPAS, ISSSTE YUCATÁN E ISSSTE TABASCO, O BIEN, SI EL REQUISITO SE REFIERE CORRESPONDIENTE A INSTITUCIONES DISTINTAS DENTRO DEL SECTOR SALUD.</p>	<p>RESPECTO A LA PREGUNTA 14 Y DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.2.4.1 DEL APARTADO II, PRESENTACION DE OFERTAS, DEBERA PRESENTAR CONTRATO DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS</p> <p>EN CUANTO A LA PREGUNTA 15, PODRA PRESENTAR TRES CLIENTES QUE PERTENECAN A UNA MISMA INSTITUCIÓN DEL SECTOR SALUD CORRESPONDIENTES A DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS</p>
1003673	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.1 ORIGINAL DIGITALIZADA O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DE AL MENOS 1 CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO CUYO PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS EN RELACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PRESENTE, CONTENGAN UN PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 12 MESES CONTINÜOS, DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS, DONDE SE HAYA O ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PREGUNTA 16</p> <p>¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LOS CONTRATOS SOLICITADOS PUEDEN CORRESPONDER A AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUSCRITOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2023 Y 2026?</p>	<p>LOS CONTRATOS DEBERAN DE TENER UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SIENDO ESTA DEL 18 DE ENERO DE 2023 AL 18 DE ENERO 2026</p>
1003674	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.1 ORIGINAL DIGITALIZADA O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DE AL MENOS 1 CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO CUYO PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS EN RELACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PRESENTE, CONTENGAN UN PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 12 MESES CONTINÜOS, DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS, DONDE SE HAYA O ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PREGUNTA 17</p> <p>¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN DEBE CONTENER UN PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 12 MESES CONTINÜOS?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
1003675	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.1 ORIGINAL DIGITALIZADA O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DE AL MENOS 1 CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO CUYO PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS EN RELACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PRESENTE, CONTENGAN UN PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 12 MESES CONTINÜOS, DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS, DONDE SE HAYA O ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PREGUNTA 18</p> <p>FAVOR DE ACLARAR A QUÉ SE REFIERE LA CONVOCANTE CUANDO SEÑALA QUE LOS CONTRATOS DEBEN SER "DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD"; ES DECIR, SI ÚNICAMENTE PUEDE PRESENTARSE UN CONTRATO POR CADA INSTITUCIÓN DE SALUD, O BIEN, SI LOS DOS CONTRATOS SOLICITADOS PUEDEN CORRESPONDER A UNA MISMA INSTITUCIÓN, SIEMPRE QUE SE TRATE DE CONTRATOS DISTINTOS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION, PUEDEN SER DE LA MISMA INSTITUCIÓN DEL SECTOR DE SALUD, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DIFERENTES CONTRATOS.</p>
1003676	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.1 ORIGINAL DIGITALIZADA O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DE AL MENOS 1 CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO CUYO PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES AÑOS EN RELACIÓN A LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL O LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PRESENTE, CONTENGAN UN PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE 12 MESES CONTINÜOS, DE DIFERENTES INSTITUCIONES DE SALUD, YA SEA PÚBLICAS O PRIVADAS, DONDE SE HAYA O ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.</p> <p>PREGUNTA 19</p> <p>DEBERA DE QUE EL REQUISITO SEÑALA "DONDE SE HAYA O ESTÉ PRESTANDO EL SERVICIO"; FAVOR DE ACLARAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PUEDEN CORRESPONDER TANTO A SERVICIOS CONCLUIDOS COMO A SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN ACTUALMENTE VIGENTES, SIEMPRE QUE CUMPLAN CON LA ANTIGÜEDAD Y EL PERIODO MÍNIMO DE 3 MESES CONTINÜOS.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION</p>
1003677	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.1 ORIGINAL DIGITALIZADA O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DE AL MENOS 1 CONTRATO DEBIDAMENTE SUSCRITO CUYO PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TENGA UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN AÑO CON RESPECTO A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO PRESENTADO, DONDE SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PAPEL MEMBRADO, CON SELLO DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN QUE LA EMITE, SUSCRITA POR EL TITULAR O ADMINISTRADOR O EL RESPONSABLE DEL ÁREA DEL SERVICIO PRESTADO DE LA INSTITUCIÓN QUE EMITE DICHA CARTA.</p> <p>LAS CARTAS CITADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁN CONTENER, DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN Y PERSONA QUE LA EXPIDE (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO), LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LA PERSONA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO EN EL PUNTO ANTERIOR. LA VERACIDAD DE DICHAS CARTAS PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ISAPEG COMO PARTE DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, DE MANERA DIRECTA CON QUIEN LA EMITIO.</p> <p>PREGUNTA 20</p> <p>CONSIDERANDO QUE SE SOLICITA UNA CARTA QUE SEÑALE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE SOLICITA AUTENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ DOCUMENTO DEBERÁ ACOMPAÑARSE EN EL CASO DE CONTRATOS QUE AÚN SE ENCUENTREN VIGENTES, A EFECTO DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE, Y SI EN DICHS CASOS RESULTA PROCEDENTE</p>	<p>EN TAL CASO, DEBERAN PRESENTAR UNA CARTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL O DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO A LA FECHA DE SU EMISION.</p>
1003678	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.2 CARTA ORIGINAL DIGITALIZADA CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A UN AÑO CON RESPECTO A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO PRESENTADO, DONDE SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PAPEL MEMBRADO, CON SELLO DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN QUE LA EMITE, SUSCRITA POR EL TITULAR O ADMINISTRADOR O EL RESPONSABLE DEL ÁREA DEL SERVICIO PRESTADO DE LA INSTITUCIÓN QUE EMITE DICHA CARTA.</p> <p>LAS CARTAS CITADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁN CONTENER, DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN Y PERSONA QUE LA EXPIDE (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO), LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LA PERSONA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO EN EL PUNTO ANTERIOR. LA VERACIDAD DE DICHAS CARTAS PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ISAPEG COMO PARTE DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, DE MANERA DIRECTA CON QUIEN LA EMITIO.</p> <p>PREGUNTA 21</p> <p>PARA EL CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, CONSIDERANDO QUE LAS ÁREAS CONTRATANTES SON LAS ENCARGADAS DE EMITIR EL ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZA A TRÁVÉS DE PROCEDIMIENTOS NORMLADOS, UNA VEZ ACREDITADO QUE LOS PROVEEDORES CUMPLIERON DE FORMA CABAL Y SATISFACTORIA SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, Y QUE NO NECESARIAMENTE LA PERSONA QUE SUSCRIBE DICHO ESCRITO CONCORDA CON LA PERSONA SEÑALADA EN EL CONTRATO, YA SEA POR TRÁMITE DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DISTINTAS, O POR REMOCIÓN, ROTACIÓN O CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DE LOS ADMINISTRADORES ANTERIORES, FAVOR DE ACLARAR SI PARA CUMPLIR CABALMENTE CON EL REQUISITO SOLICITADO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ESCRITO DE LIBERACIÓN DE FIANZA EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE, EN LOS TÉRMINOS Y FORMATOS OFICIALES EN QUE DICHS DOCUMENTOS SON EXPEDIDOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2.4.2 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>
1003679	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMIN SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.1	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.4 DE 2 DE LOS 3 CLIENTES SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERA PRESENTAR POR CADA CLIENTE LO SIGUIENTE:</p> <p>1.2.4.2 CARTA ORIGINAL DIGITALIZADA CON FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A UN AÑO CON RESPECTO A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, HACIENDO REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO PRESENTADO, DONDE SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PAPEL MEMBRADO, CON SELLO DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN QUE LA EMITE, SUSCRITA POR EL TITULAR O ADMINISTRADOR O EL RESPONSABLE DEL ÁREA DEL SERVICIO PRESTADO DE LA INSTITUCIÓN QUE EMITE DICHA CARTA.</p> <p>LAS CARTAS CITADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE DEBERÁN CONTENER, DATOS DE CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN Y PERSONA QUE LA EXPIDE (TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO), LA CUAL DEBERÁ CORRESPONDER A LA PERSONA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO EN EL PUNTO ANTERIOR. LA VERACIDAD DE DICHAS CARTAS PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ISAPEG COMO PARTE DE SU EVALUACIÓN TÉCNICA, DE MANERA DIRECTA CON QUIEN LA EMITIO.</p> <p>PREGUNTA 22</p> <p>PARA EL CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y CONSIDERANDO QUE DICHS INSTITUCIONES REQUIEREN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA FIANZA EMITIDA POR UNA ARIANADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, FAVOR DE PRECISAR SI PARA ACREDITAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES LA CONVOCANTE ACEPTARÁ EL ESCRITO DE CANCELACIÓN DE FIANZA EMITIDO POR LA ARANZADORA, UNA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA LIBERA LA GARANTÍA, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ESCRITO HAGA REFERENCIA EXPRESA AL NÚMERO DE CONTRATO PRESENTADO Y SE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2.4.2 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ/ñ)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1003680	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.4, 1.2.4.5	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.7 COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOMX R-025-SCFI-2015 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIQUEDAZ NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>DEBERÁ ACREDITAR EN EL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA NORMA MEXICANA NOMX R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE CUENTA POR LO MENOS CON EL 40% DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS EN LAS QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA 23</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES LA LEY O NORMATIVIDAD DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA QUE IMPONGA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA LA OBSERVANCIA FORZOSA DE LA NORMA NOMX R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE CONTAR CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 40% DEL PERSONAL CERTIFICADO EN EL PADRÓN, CONSIDERANDO QUE DICHA NORMA TIENE NATURALEZA VOLUNTARIA, POR LO QUE EL REQUISITO RESULTA RESTRICTIVO Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA CONCUERENCIA Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION</p>
1003681	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.7	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.7 COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOMX R-025-SCFI-2015 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIQUEDAZ NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>DEBERÁ ACREDITAR EN EL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA NORMA MEXICANA NOMX R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE CUENTA POR LO MENOS CON EL 40% DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS EN LAS QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA 23</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁL ES LA LEY O NORMATIVIDAD DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA QUE IMPONGA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA LA OBSERVANCIA FORZOSA DE LA NORMA NOMX R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LA EXIGENCIA DE CONTAR CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL 40% DEL PERSONAL CERTIFICADO EN EL PADRÓN, CONSIDERANDO QUE DICHA NORMA TIENE NATURALEZA VOLUNTARIA, POR LO QUE EL REQUISITO RESULTA RESTRICTIVO Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA CONCUERENCIA Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION</p>
1003682	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.7	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.7 COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOMX R-025-SCFI-2015 POR LA AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ACOMPAÑADO DE LA CARTA DE AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO, CON UNA ANTIQUEDAZ NO MAYOR A 30 DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>DEBERÁ ACREDITAR EN EL PADRÓN NACIONAL DE CENTROS DE TRABAJO CERTIFICADOS DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE LA NORMA MEXICANA NOMX R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, QUE CUENTA POR LO MENOS CON EL 40% DE LOS ELEMENTOS DE LAS ZONAS EN LAS QUE PARTICIPE.</p> <p>PREGUNTA 24</p> <p>CONSIDERANDO QUE NO EXISTE DISPOSICIÓN LEGAL NI NORMATIVA DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE EXIJA A LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA LA OBSERVANCIA FORZOSA DE LA NORMA NOMX R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, NI LA EXIGENCIA DE CONTAR CON UN PORCENTAJE MÍNIMO DEL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL PERSONAL CERTIFICADO EN EL PADRÓN CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO NO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL CUAL ESTABLECE QUE NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN NI MOTIVO DE DESECHAMIENTO AQUELLOS REQUISITOS QUE INCUMPLIMIENTO NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, INCLUIDOS AQUELLOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O QUE NO TENGAN POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA TÉCNICA, LEGAL O ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION</p>
1003683	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.17	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.17 ORIGINAL DIGITALIZADA DE LA CONSTANCIA DE NO SANCIÓN, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO QUE ACREDITE QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRA SUJETA A NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR CON UNA ANTIQUEDAZ NO MAYOR A UN MES, CON RESPECTO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p> <p>PREGUNTA 25</p> <p>CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA ES LA AUTORIDAD FEDERAL RECTORA EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, ENCARGADA DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL CONCENTRA LA INFORMACIÓN RELATIVA A SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ ACEPTADA COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE LA CONSTANCIA DE NO SANCIÓN EMITIDA POR DICHA AUTORIDAD FEDERAL, EN SUSTITUCIÓN DE LA CONSTANCIA ESTATAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBE A QUE EXIGIR EXCLUSIVAMENTE UNA CONSTANCIA DE CARÁCTER ESTATAL, EXISTIENDO UN DOCUMENTO FEDERAL QUE ACREDITA DE MANERA INTEGRAL LA NECESIDAD DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, RESTRIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCUERENCIA DE LICITANTES NACIONALES Y FAVORECIENDO INDEBIDAMENTE A PROVEEDORES LOCALES, EN CONTRAVENCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, COMPETENCIA Y LIBRE CONCUERENCIA PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.17 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA LICITACION.</p>
1003684	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.18	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.18 ORIGINAL DIGITALIZADO O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA, DE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA ENTIDAD, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LA TOTALIDAD DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES ESTABLECIDAS EN LA ZONA SEGÚN PARTICIPE Y EN LAS CUALES SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>EN CASO DE QUE A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA NO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO 2026, DEBERÁ INGRESAR LA SOLICITUD DE TRÁMITE PARA LA AUTORIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA ENTIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p> <p>PREGUNTA 26</p> <p>CONSIDERANDO QUE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA TIENE POR OBJETO HABILITAR A LA EMPRESA PARA OPERAR EN LA ENTIDAD, Y QUE LA INCLUSIÓN DE DEMARCACIONES ESPECÍFICAS EN UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO SUSCEPTIBLE DE APLAZAMIENTO CONVIENE A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO Y A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR CONTAR CON AUTORIZACIÓN ESTATAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ALIN CUANDO NO CONTEMPLA INICIALMENTE LA TOTALIDAD DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES, SIEMPRE QUE EL LICITANTE PRESENTE EL COMPROMISO EXPRESO DE TRAMITAR LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.</p>	<p>EL LICITANTE INTERESADO DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACION VIGENTE AL 2026 QUE INCLUYA LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES DE LA(S) ZONA(S) EN LAS QUE PRETENDA PARTICIPAR.</p> <p>EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON LA DEMARCACION DE TODOS LOS MUNICIPIOS, EL LICITANTE PODRIA PRESENTAR ADENAS DE SU AUTORIZACION VIGENTE, EL ACUSE DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE LAS FALTANTES.</p>
1003685	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA 1 OFERTA 1.2, 1.2.20	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.20 RELACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DEL PERSONA ACTIVO DE SU REPRESENTADA INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA QUE SE CITE EL NOMBRE COMPLETO Y LA CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP), LA CUAL EN CASO DE PARTICIPAR POR LA TOTALIDAD DE LAS ZONAS, DEBERÁ CONTENER CUANDO MENOS 515 ELEMENTOS, DE LO CONTRARIO DEBERÁ ACREDITAR LA CANTIDAD TOTAL CITADA EN LA ZONA SEGÚN PARTICIPE EN EL ENTENDIDO QUE SI LA SUMATORIA DE LAS ZONAS EN QUE PARTICIPE SUPERA LOS 515 ELEMENTOS SEÑALADOS, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR HASTA DICHA CANTIDAD.</p> <p>PREGUNTA 27</p> <p>CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA ES LA AUTORIDAD FEDERAL RECTORA EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, RESPONSABLE DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA, EL CUAL CONCENTRA, VALIDA Y ADMINISTRA LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁ ACEPTADA COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE LA CONSTANCIA DE PERSONAL EMITIDA POR DICHA AUTORIDAD FEDERAL, TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE EL NOMBRE COMPLETO DE CADA ELEMENTO Y SU CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP), ACREDITANDO EL MISMO HECHO JURÍDICO Y OPERATIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2.20 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.</p>
1003686	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 1.2.22	<p>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.22 ORIGINAL DIGITALIZADO O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL OCHO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFORMSE) O DE ALGÚN CENTRO DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO POR EL INFORMSE PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL PERSONAL OPERATIVO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN SU EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>PREGUNTA 28</p> <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA EXIGENCIA DE PRESENTAR UN OCHO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFORMSE), O POR ALGÚN CENTRO DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO POR DICHO INSTITUTO, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO CONSTITUYE UN REQUISITO DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO PARA LOS LICITANTES ESTABLECIDOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TODA VEZ QUE EL INFORMSE NO CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA CAPACITAR NI AUTORIZAR CENTROS DE CAPACITACIÓN FUERA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2.22 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ñ,ü,ö)
ID de la	Licitante	Tipo de	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1003687	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCAATORIA 1.2.22	<p>CONVOCAATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.23 ORIGINAL DIGITALIZADO O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL OFICIO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFOSEP) O DE ALGÚN CENTRO DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO POR EL INFOSEP PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL PERSONAL OPERATIVO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN SU EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>PREGUNTA 29</p> <p>NO EXISTE DISPOSICIÓN NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, NI EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, SU REGLAMENTO, NI EN LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, QUE OBLIGUE A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA A CAPACITAR A SU PERSONAL EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INSTITUTOS LOCALES O ESTATALES, TALES COMO EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFOSEP) O EQUIVALENTES.</p> <p>EN ESE SENTIDO, Y CONSIDERANDO QUE LA STPS ES LA AUTORIDAD FEDERAL COMPETENTE EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO, Y QUE LOS PATRONES PUEDEN IMPARTIR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO PODRÁ TENERSE POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA VIGENTE DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO A NOMBRE DEL LICITANTE, EMITIDA POR LA STPS, LA CUAL LO FACILITA PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN LAS MODALIDADES Y MATERIAS AUTORIZADAS, VINCULADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2.22 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>
1003688	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCAATORIA 1.2.22	<p>CONVOCAATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.23 ORIGINAL DIGITALIZADO O COPIA CERTIFICADA DIGITALIZADA DEL OFICIO EMITIDO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFOSEP) O DE ALGÚN CENTRO DE CAPACITACIÓN AUTORIZADO POR EL INFOSEP PARA LA PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL PERSONAL OPERATIVO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON PERSONAL CAPACITADO EN SU EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>PREGUNTA 30</p> <p>CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y QUE LA IMPOSICIÓN DE LA VALIDACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POR UNA AUTORIDAD ESTATAL ESPECÍFICA PARA PERSONAL QUE SE CAPACITA Y OPERA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN SU ENTIDAD DE ORIGEN LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCLURENCIA Y ROMPE LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LICITANTES, FAVORECIENDO INDEBIDAMENTE A PROVEEDORES LOCALES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO PODRÁ TENERSE POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA VIGENTE DE AGENTE CAPACITADOR EXTERNO A NOMBRE DEL LICITANTE, EMITIDA POR LA STPS, QUE LO FACILITA PARA IMPARTIR CAPACITACIÓN A SU PERSONAL EN LAS MODALIDADES Y MATERIAS AUTORIZADAS, VINCULADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, VIO A TRAVÉS DE CAPACITADORES EXTERNOS IGUALMENTE ACREDITADOS POR DICHA AUTORIDAD FEDERAL.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.2.22 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.</p>
1003689	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCAATORIA 1.2.23	<p>CONVOCAATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>1. OFERTA TÉCNICA</p> <p>1.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>1.2.23 COPIA DIGITALIZADA DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (INFOSEP) QUE AVALE HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO BÁSICO DE PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, DE POR LO MENOS 30 ELEMENTOS.</p> <p>PREGUNTA 31</p> <p>CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO NO ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE QUE DICHA CAPACITACIÓN SEA IMPARTIDA EXCLUSIVAMENTE POR INSTITUTOS ESTATALES, Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO PODRÁ TENERSE POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS DC-3 CORRESPONDIENTES, EMITIDOS POR AGENTES CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), EN CURSOS ACORDES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y A LAS FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.23 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION</p>



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 003ª Reunión Ordinaria






**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA No. 40004001-008-25
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS UNIDADES
MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO
DE GUANAJUATO (ISAPEG)**

La reunión se reanuda en la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **16:21 horas** del día **09 de enero 2026**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5., Col. Yerbabuena.

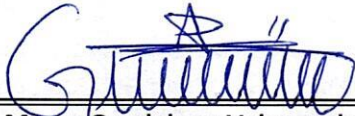


I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Antolino Sánchez Sánchez Presidente Suplente del Comité</p> 	<p>C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024</p> 
<p>C. Liliana Contreras Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025</p> 	 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. Guillermo Bustos Jiménez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	<p>C. Adriana Margarita Nieto Ramos Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 
<p>C. Mayra Guadalupe Valenzuela Arriaga Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</p> 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Como se hizo constar en el inciso b) del Apartado III. Señalamientos y Puntualizaciones, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 fracción II segundo párrafo de su Reglamento; se estableció el plazo de seis horas en el que los interesados pudieran enviar sus solicitudes de aclaración.

Una vez fenecido dicho plazo, se procede a informar los nombres de las personas que solicitaron aclaraciones a las respuestas publicadas en la Junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. 40004001-008-25 para la Contratación del Servicio de Vigilancia para las Unidades Médicas y Administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG), siendo los siguientes:

Nombre o razón social de los interesados
OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV

Conocido el registro de los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las repreguntas que para este acto formularon los interesados, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, las cuales constan en el "ANEXO REPREGUNTAS" que se adjunta a la presente.

La notificación de la presente acta de junta de aclaraciones se llevará a cabo con la publicación de la misma en la plataforma Compras MX, en la página electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Asimismo, queda a disposición de los interesados a participar en la presente licitación en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, así como en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro.

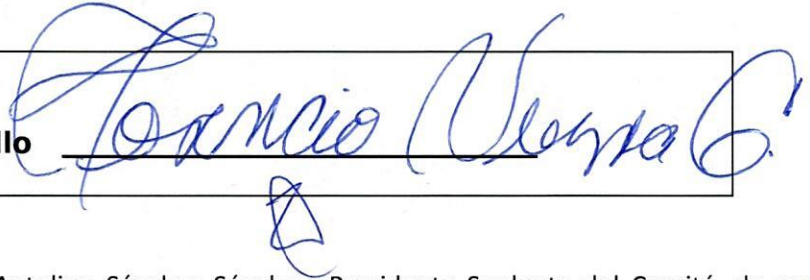
Lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 36 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Fundamento Legal

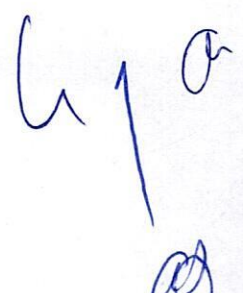
La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta, el C. Antolino Sánchez Sánchez, Presidente Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las **18:00** horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de enero de 2026** firmando en ella los que intervinieron.



ANEXO PREGUNTAS

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#%&)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
102414	OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1003659	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 1003659 DE MULTISISTEMAS URIBE SA DE CV. EN DONDE MENCIONA EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON LA DEMARCACION DE TODOS LOS MUNICIPIOS, EL LICITANTE PODRA PRESENTAR ADEMAS DE SU AUTORIZACION VIGENTE, EL ACUSE DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE LAS FALTANTES. PRESENTANDO UN ACUSE DE SOLICITUD, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTO NO SIGNIFICA QUE NECESARIAMENTE SE OBTENDRA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES UNA DECISION FAVORABLE RESPECTO AL TRAMITE SOLICITADO, ES CORRECTA MI APRECIACION QUE SE DEBE DE PRESENTAR ÚNICAMENTE LA AUTORIZACION VIGENTE AL ACTO DE APERTURA QUE INCLUYA LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES DE LA(S) ZONA(S) EN LAS QUE PRETENDA PARTICIPAR.	SE DESECHA SU PREGUNTA DEBIDO A QUE NO ENVIO SU MANIFIESTO DE INTERES EN EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44, PARRAFO CUARTO DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90, PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
102416	OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1003684	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 1003684 DE GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV; EN DONDE MENCIONA EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON LA DEMARCACION DE TODOS LOS MUNICIPIOS, EL LICITANTE PODRA PRESENTAR ADEMAS DE SU AUTORIZACION VIGENTE, EL ACUSE DE SOLICITUD DE AMPLIACION DE LAS FALTANTES. PRESENTANDO UN ACUSE DE SOLICITUD, ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTO NO SIGNIFICA QUE NECESARIAMENTE SE OBTENDRA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES UNA DECISION FAVORABLE RESPECTO AL TRAMITE SOLICITADO, ES CORRECTA MI APRECIACION QUE SE DEBE DE PRESENTAR ÚNICAMENTE LA AUTORIZACION VIGENTE AL ACTO DE APERTURA QUE INCLUYA LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES DE LA(S) ZONA(S) EN LAS QUE PRETENDA PARTICIPAR.	SE DESECHA SU PREGUNTA DEBIDO A QUE NO ENVIO SU MANIFIESTO DE INTERES EN EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44, PARRAFO CUARTO DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90, PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
102434	OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	1003671	EN RELACION A LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA 1003671 DE GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV; EN DONDE MENCIONA QUE ES CORRECTA SU APRECIACION, EL DOCUMENTO ORIGINAL SERA EL QUE CONTenga LA CADENA ORIGINAL Y EL SELLO DIGITAL EMITIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MI REPRESENTADA CUENTA CON INSCRIPCION DE REGITRO PATRONAL CON ANTERIORIDAD AL USO DE LAS CADENAS Y SELLOS DIGITALES, ES CORRECTA MI APRECIACION QUE PRESENTANDO COPIA CERTIFICADA DEL REGISTRO PATRONAL SE CUMPLE CON LO SOLICITADO	SE DESECHA SU PREGUNTA DEBIDO A QUE NO ENVIO SU MANIFIESTO DE INTERES EN EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44, PARRAFO CUARTO DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90, PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
102436	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	1003631, 1003632, 1003633, 1003634, 1003635	LA PROPIA CONVOCANTE RECONOCE QUE TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SON DE APLICACION OBLIGATORIA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; EN CONSECUENCIA, RESULTA INEXPLICABLE LA RAZON POR LA CUAL NO OBSERVA LO DISPUESTO EN EL "MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACION GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO", ESPECIFICAMENTE EN EL NUMERAL 4.2.2.1.B "REALIZAR VISITA A INSTALACIONES", INCISO B) DEL APARTADO "ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR", EL CUAL SEÑALA EXPRESAMENTE QUE LAS VISITAS NO DEBEN TENER CARACTER OBLIGATORIO. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS VISITAS A INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE DE CARACTER OPCIONAL Y QUE SU NO REALIZACION, ASI COMO LA NO PRESENTACION DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, NO SEA CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE, EN ESTRICTO SENTIDO, DICHA OMISION NO AFECTA LA SOLVENCIA TECNICA, LEGAL NI ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES. LO ANTERIOR RESULTA CONSISTENTE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL DISPONE QUE ÚNICAMENTE PODRAN DESECHARSE PROPOSICIONES POR INCUMPLIMIENTOS QUE AFECTEN SU SOLVENCIA; SUPUESTO QUE CLARAMENTE NO SE ACTUALIZA EN EL PRESENTE CASO.	SE DESECHA SU PREGUNTA DEBIDO A QUE NO ENVIO SU MANIFIESTO DE INTERES EN EL PLAZO PREVISTO EN EL ARTICULO 44, PARRAFO CUARTO DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90, PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
102457	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	1003631, 1003632, 1003633, 1003634, 1003635	EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE INDISPENSABLES LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES, SE SOLICITA SE AMPLIE DE MANERA RAZONABLE EL PERIODO PARA SU REALIZACION, YA QUE EL PLAZO ESTABLECIDO RESULTA INSUFICIENTE Y MATERIALMENTE IMPOSIBLE DE CUMPLIR PARA EMPRESAS FORANEAS, AL EXIGIR LA VISITA DE AL MENOS EL 80 % DE LAS UNIDADES EN SOLO DOS DIAS Y DENTRO DE UN HORARIO LIMITADO, CUANDO EL SIMPLE RECORRIDO DE CUALQUIERA DE LAS ZONAS IMPLICA MAS DE OCHO HORAS DE OPERACION, SITUACION QUE EN LOS HECHOS ÚNICAMENTE PODRIA SER ATENDIDA POR EL ACTUAL PROVEEDOR, GENERANDO UNA VENTAJA INDEBIDA Y VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA EFECTIVA QUE RIGEN LA LICITACION PUBLICA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LOS SOLICITADO EN EL INCISO B DEL APARTADO I. INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION
102458	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	1003636	CONSIDERANDO QUE EL REGISTRO DEL PERSONAL CERTIFICADO BAJO LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 DENTRO DEL PADRON CORRESPONDIENTE ES UNA ACTIVIDAD QUE DEPENDE DE TERCEROS Y CUYOS TIEMPOS DE RESPUESTA NO SON ATRIBUIBLES A NUESTRA EMPRESA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI, PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ACEPTARA LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO VIGENTE ACOMPAÑADO DE UNA CARTA EMITIDA POR LA INSTITUCION CERTIFICADORA EN LA QUE SE HAGA CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE LOS REGISTROS ANTE EL PADRON, ASI COMO EL NUMERO DE ELEMENTOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CERTIFICADOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LOS SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.7 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION
102459	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	1003688	¿CÓMO PODRÁN DAR CUMPLIMIENTO LAS EMPRESAS DE CARÁCTER NACIONAL QUE CUENTAN CON PERMISO ESTATAL VIGENTE, PERO QUE ACTUALMENTE NO TIENEN SERVICIOS EN OPERACION EN EL ESTADO, AL REQUISITO CONSISTENTE EN PRESENTAR COPIA DIGITALIZADA DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE FORMACION EN SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO (INFOSPE) QUE ACREDITEN LA CONCLUSION SATISFATORIA DEL CURSO BASICO DE PROFESIONALIZACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, CONSIDERANDO QUE LA EMISION DE DICHAS CONSTANCIAS DEPENDE DE LA IMPARTICION DE CURSOS POR PARTE DE DICHO INSTITUTO Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA NO ES ATRIBUIBLE A LAS EMPRESAS CUANDO NO SE TIENEN SERVICIOS ACTIVOS EN LA ENTIDAD?	TODOS LOS PARTICIPANTE QUE CUENTEN Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRAN PARTICIPAR PRESENTANDO SUS PROPOSICIONES, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
102460	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	1003688	¿POR QUÉ LA CONVOCANTE CONSIDERA INDISPENSABLE EXIGIR LA PRESENTACION DE COPIA DIGITALIZADA DE LAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL INSTITUTO DE FORMACION EN SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO (INFOSPE), QUE ACREDITEN LA CONCLUSION SATISFATORIA DEL CURSO BASICO DE PROFESIONALIZACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, Y NO ACEPTAR, EN SU LUGAR, CONSTANCIAS EMITIDAS POR CAPACITADORES EXTERNOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL (STPS), COMO LO PERMITE Y RECONOCE EXPRESAMENTE LA LEGISLACION VIGENTE APLICABLE?	EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 90 SEPTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LAS BASES Y ANEXOS DE LA PRESENTE LICITACION, DESPRENDIENDOSE QUE EL PLANTEAMIENTO VERTIDO NO SE ENCUENTRA ORIENTADO PROPIAMENTE A HACER DUDAS O COMENTARIOS EN TORNO AL PLIEGO DE REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS BASES, POR TANTO ESTE COMITE DESECHA SU PREGUNTA

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Indicar una referencia que permita identificar	Deberá capturar la aclaración requerida a una respuesta previamente emitida en el acta de junta de aclaraciones	Respuesta a la aclaración solicitada Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres, sin símbolos especiales (#\$%)
ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
102461	GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS NOMINK SA DE CV	1003625	<p>TRATÁNDOSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Y SIENDO LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA LA AUTORIDAD FEDERAL RECTORA EN MATERIA DE SEGURIDAD PRIVADA, RESPONSABLE DEL REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS, PERSONAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD PRIVADA —QUE CONCENTRA, VALIDA Y ADMINISTRA LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO INSCRITO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL—, RESULTA JURÍDICAMENTE INJUSTIFICADO QUE LA CONVOCANTE LIMITE LA ACREDITACIÓN DEL PERSONAL A DOCUMENTOS EMITIDOS POR AUTORIDADES ESTATALES; POR LO ANTERIOR, SE EXIGE SE ACLARE Y CONFIRME QUE SERÁ ACEPTADA COMO DOCUMENTO EQUIVALENTE LA CONSTANCIA DE PERSONAL EMITIDA POR DICHA AUTORIDAD FEDERAL, LA CUAL CONTIENE EL NOMBRE COMPLETO DE CADA ELEMENTO Y SU CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE (CUIP), ACREDITANDO PLENAMENTE EL MISMO HECHO JURÍDICO Y OPERATIVO, EN SUSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES, CÓMPUTO E INTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PAZ DEL ESTADO DE GUANAJUATO.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE LLEVARA ACABO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.2.20 DEL APARTADO II. PRESENTACION DE OFERTAS Y A LO ACORDADO EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten arrow pointing up and to the right]

[Handwritten mark or signature]